	MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PCYC-154
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 0
	ACTA DE SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación: 18/03/2015

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 2 y final

Fecha:	**15**	**Diciembre**	15/15/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**MC-022-2025 DEL 22/09/2025**
OBJETO:	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA.
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAREPA**
SUPERVISOR:	**JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS**
CONTRATISTA:	**DAGOBERTO MEDINA REYES**
NIT CONTRATISTA:	**4.816.233**
VALOR TOTAL:	**$ 14.999.997**
CDP:	**514** **RP:** 1244
Duración del contrato:	**Tres (03) meses sin superar el día 31 de diciembre de 2025**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

SUPERVISOR:	**JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS/SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**		
Por parte del Contratista	**DAGOBERTO MEDINA REYES**		
Lugar de la Reunión:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	7:45: a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	9:30 a.m

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA.	Esta es la primera cuenta de cobro que presenta el contratista, que equivaldrá al pago de un 57% del total del valor pactado para este contrato.	En el marco del Contrato de suministros MC-022-2025 el contratista realizó la intervención de 3 estufas en diferentes sedes educativas del Municipio de Carepa y la intervención de 9 equipos de refrigeración y congelación. Como constancia aporta: Certificado de recibo a satisfacción de parte de las sedes educativas, orden de servicio con descripción de las actividades realizada en el marco de cada intervención y registro fotográfico de las actividades realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PARA SERVICIO/ OBRA:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Calidad del servicio	N/A	N/A
Cumplimiento en tiempo	N/A	N/A
Cumplimiento en cantidad	N/A	N/A
Suministro comprobante de aportes seguridad social (Pensión, Salud, Riesgos) Parafiscales	100%	100%

PARA SUMINISTRO:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Calidad del Producto	N/A	N/A
Cumplimiento en Tiempo	N/A	N/A
Cumplimiento en Cantidad	NA	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

Cumplimientos adquiridos en la supervisión	ESTADO DE AVANCE DE LA	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de neveras, congeladores, estufas y demás enseres de los restaurantes escolares de las sedes educativas beneficiarias del PAE en el municipio de Carepa, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
2. Realizar el diagnóstico inicial del estado de los equipos, identificando y documentando las fallas, desgastes o averías que requieran intervención.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
3. Ejecutar el mantenimiento preventivo, incluyendo limpieza, ajustes mecánicos y eléctricos, calibración, lubricación, revisión de sistemas de refrigeración y cocción y demás actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
4. Ejecutar el mantenimiento correctivo, que comprende la reparación o reemplazo de partes defectuosas, la corrección de fugas, fallas eléctricas o mecánicas, y cualquier intervención requierida para restablecerla operación óptima de los equipos.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
5. Suministrar e instalar repuestos y materiales de calidad certificada, compatibles con los equipos intervenidos y que cuenten con garantía mínima de tres (3) meses.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
6. Cumplir con las normas técnicas y sanitarias vigentes, incluyendo las disposiciones del RETIE, normas de seguridad en instalaciones de gas y normatividad de salud pública aplicable al manejo de equipos de conservación y preparación de alimentos.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
7. Garantizar la seguridad del personal durante la ejecución de los trabajos, implementando las medidas y elementos de protección personal (EPP) adecuados.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
8. Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención, asegurando el correcto desempeño de los equipos antes de su entrega.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
9. Entregar informes técnicos detallados por cada sede educativa atendida, que incluyan descripción de las actividades realizadas, repuestos utilizados, resultados de pruebas de funcionamiento y registro fotográfico del antes y después de la intervención.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
10. Atender en el plazo acordado cualquier requerimiento de reparación o ajuste adicional que se derive de la garantía otorgada sobre la mano de obra o repuestos instalados.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.
11. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de las actividades y el acceso a las sedes educativas, garantizando que no se afecte la prestación del servicio alimentario del PAE.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.

12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.	01/11/2025 al 30/11/2025	El contratista da cumplimiento a la obligación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO				
		Concepto	**Fecha**	**Valor**
Concepto	Valor	(Anticipo, actas, pagos)		
Valor inicial del contrato	$ 14.999.997	FECHA DE INICIO	24/9/2025	
Valor Adiciones	$ -	Egreso #2412	3/12/2025	4.999.998
Valor Total del Contrato	$ 14.999.997			
Valor pagado	$ 4.999.998			
Valor causado que no se ha pagado	$ 8.579.999			
Estado de desembolso (cantidad y porcentaje en dinero)	$ 13.579.997			
	90,53%			
Estado de ejecución (cantidad y porcentaje en tiempo)	2 meses			
	67%			
Valor saldo por ejecutar	$ 1.420.000			4.999.998

SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO			
Revisadas las evidencias del Contrato MC-022-2025, se constata que la seguridad social es vigente, se evidencia que aporta registros fotográficos, cartas de recibo a satisfacción firmadas por los docentes de las sedes educativas y órdenes de servicio con la descripción de los arreglos realizados.			
Fecha Próxima Reunión			
Para constancia se firma	**15**	**Diciembre**	**2025**

JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUPERVISOR

DAGOBERTO MEDINA REYES
CONTRATISTA

CAREPA TRABAJO TESÓN 1983	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA**	Código:	
		Versión: 01	
	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA	Fecha de aprobación:	
		Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO MC-022-2025 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA"

A los Cinco (5) días del mes diciembre de 2025 nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 4.808.313, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de **ALCALDE**, **JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS** mayor de edad e identificado con cedula 11.798.188 en calidad de supervisor, quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO; y de la otra **DAGOBERTO MEDINA REYES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 4.416.233, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación anticipada y bilateral, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato **MC-022-2025** cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA".** y una vigencia de TRES (3) MESES sin superar el 31 de diciembre de 2025. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar bilateralmente y de manera anticipada el contrato **MC-022-2025.**

3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado de manera anticipada y de común acuerdo el contrato **MC-022-2025** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA"**, a partir del cinco (5) de diciembre del 2025 **SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO**. El presente acuerdo se firma hoy a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS.
ALCALDE

Por el contratista,

DAGOBERTO MEDINA REYES
Contratista

JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO MC-022-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	DAGOBERTO MEDIA REYES
CEDULA O NIT	4.816.233
SUPERVISOR:	JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NÚMERO DEL CONTRATO:	MC-022-2025
OBJETO:	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE CON MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEVERAS, CONGELADORES, ESTUFAS Y DEMÁS ENSERES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($14.999.997)
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($14.999.997)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES

El día cinco (5) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo y de manera anticipada, el contrato de mínima cuantía de la referencia a partir de esta fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa Antioquia e identificado con cédula de ciudadanía número **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con **NIT. 890.985.316-8,** en su calidad de alcalde, **JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **11.7980188** en calidad de supervisor y el señor **DAGOBERTO MEDINA REYES,** identificado con cedula de ciudadanía número 4.816.233, con el objeto de liquidar de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de mínima cuantía **MC-022-2025,** de conformidad con lo pactado en la contrato de mínima cuantía y el acuerdo de terminación mutuo anticipada suscrito el veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	05 de diciembre de 2025

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 14.999.997
Valor Adición	$ 0
Valor Total	$ 14.999.997
Valor Ejecutado	$ 13.579.997
Valor pagado	$ 0
Valor por pagar	$13.579.997
Saldo	$ 1.420.000

NOTA ACLARATORIA:

De la revisión del informe de actividades se evidencia que se presenta una inejecución de recursos por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC ($1.420.000)** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	Sede educativa	Actividad no ejecutada	Motivo	Valor
6	I.E.R ZUNGO EMBARCADERO – SEDE PRINCIPAL.	Reparación y mantenimiento general incluye compra de repuestos y accesorios necesarios.	Se evidenció solo una nevera.	$900.000
10	I.E.R LA CADENA.	Requiere mantenimiento general, cambio de tubería interna del congelador, cambio de filtros capilares y cambio de tubería interna.	La nevera se encontró en óptimas condiciones.	$520.000
TOTAL ACTIVIDADES NO EJECUTADAS				**$1.420.000**

FACTURAS RECIBIDAS

El municipio de Carepa, recibió por parte del contratista documento equivalente a la factura No.002 del 15/12/2025 por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MC ($8.579.999)**.

FACTURAS PAGADAS

A la fecha, el municipio de Carepa ha realizado los siguientes pagos al contratista:

Cuenta de cobro #1 y Doc. Equival Fact #001 con Egreso #2412 del 03/12/2025: $4.999.998

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa Antioquia, a la fecha de la liquidación no ha pagado la totalidad del contrato al contratista y adeuda un valor **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MC ($8.579.999).**

CONSIDERACIONES.

1. El contrato de mínima cuantía se cumplió a cabalidad y de manera anticipada, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el alcalde municipal.
3. El contratista cumplió con los deberes establecidos.

4. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).
5. El contrato de mínima cuantía de la referencia se liquidó de mutuo acuerdo y de manera anticipada.
6. Queda un saldo a favor del Municipio por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC ($1.420.000)** que será retornado al PAC municipal en sus respectivas fuentes de financiación de acuerdo a lo indicado en las notas explicativas.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar de manera anticipada, el contrato de mínima cuantía vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa Antioquia, con **NIT. 890.985.316-8**, cancelara al señor **DAGOBERTO MEDINA REYES,** identificada con cedula de ciudadanía número 4.816.233, la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MC ($8.579.999).**

TERCERO: Retornar y liberar los recursos por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC ($1.420.000)**, reintegrándolos al PAC municipal en sus respectivas fuentes de financiación de acuerdo a lo indicado en las notas explicativas.

CUARTO: Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de mínima cuantía de la referencia.

Para constancia, se firma a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL MUNICIPIO,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
ALCALDE

POR EL CONTRATISTA,

DAGOBERTO MEDINA REYES
CONTRATISTA

JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor